



FFG FEDERACIÓN DE
FÚTBOL DE
GUATEMALA

15
Guatemala, 25 de agosto de 2026
FNFG-DF-1349-2026/cg

Señor

Luis Alberto Contreras Colindres
Presidente Junta Directiva 2026
Congreso de la República de Guatemala
Su Despacho



Señor Presidente:

Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre la modificación presupuestaria elaborada por esta Federación siendo la siguiente:

- Modificación presupuestaria por valor de quinientos mil quetzales exactos Q500,000.00 para cubrir adquisición de uniformes completos para árbitros federados en el desarrollo de labores de arbitraje de futbol nacional.

La cual fue aprobada por medio de la resolución número SGA-041-2026 con el comprobante C02 número 025 del Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,


 Lic. William Fredy Martinez Molina
Secretario
General Administrativo
Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

2^a. CALLE 15-57. ZONA 15, BOULEVARD VISTA HERMOSA, GUATEMALA, C.A. 01015
PBX: (502) 2315-7777 | FAX: (502) 2315-7780 | WWW.FEDEFUTGUATEMALA.GT



Guatemala, 25 de agosto de 2026¹⁵
FNFG-DF-1324-2026/cg

Señor Contralor General de Cuentas
Dr. Frank Helmuth Bode Fuentes
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho.

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
28 AGO 2026

A las 12:08 Hrs. Letras *A*

Dr. Bode:

Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre la modificación presupuestaria elaborada por esta Federación siendo la siguiente:

- Modificación presupuestaria por valor de quinientos mil quetzales exactos Q500,000.00 para cubrir adquisición de uniformes completos para árbitros federados en el desarrollo de labores de arbitraje de fútbol nacional.

La cual fue aprobada por medio de la resolución número SGA-041-2026 con el comprobante CO2 número 025 del Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,


 Lic. William Fredy Martinez Molina
Secretario
General Administrativo
Federación Nacional de Fútbol de Guatemala



Guatemala 25 de agosto de 2026
FNFG-DF-1323-2026/cg

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
20 AGO 2026
Firma: _____ Hora: 9:54
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciada Martínez:

Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre la modificación presupuestaria elaborada por esta Federación siendo la siguiente:

- Modificación presupuestaria por valor de quinientos mil quetzales exactos Q500,000.00 para cubrir adquisición de uniformes completos para árbitros federados en el desarrollo de labores de arbitraje de futbol nacional.

La cual fue aprobada por medio de la resolución número SGA-041-2026 con el comprobante CO2 número 025 del Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,




Lic. William Fredy Martinez Molina
Secretario
General Administrativo
Federación Nacional de Fútbol de Guatemala



RESOLUCIÓN SGA-041-2026

14

SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FUTBOL DE GUATEMALA. Guatemala, veinte de agosto del año dos mil veintiséis-----

CONSIDERANDO

-I-

Que los Estatutos de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, en su artículo setenta y uno (71), numeral uno 1 establece que "Que el ejercicio económico de la FEDEFUT será de un año y comenzara el uno de enero y terminara el treinta y uno de diciembre de cada año" así mismo, el numeral dos 2 manifiesta que "Los ingresos y gastos de la FEDEFUT se gestionarán de tal manera que estén equilibrados durante el ejercicio financiero. La responsabilidad principal de la FEDEFUT será garantizar su futuro mediante la creación de reservas.

-II-

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto artículo 41 Modificaciones Presupuestarias. Las modificaciones presupuestarias de los presupuestos de las entidades descentralizadas con excepción de las autónomas.... en los demás casos las entidades establecerán su propio sistema de modificaciones presupuestarias en la forma como se regule en el reglamento de esta ley.

-III-

Que, mediante oficio FNFG-DF-1319-2026/cg, emitido por la Dirección Financiera de esta Federación, con fecha veinte (20) de agosto del año dos mil veintiséis (2026), se solicita; modificación presupuestaria por valor de quinientos mil quetzales exactos Q500,000.00 para cubrir adquisición de uniformes completos para árbitros federados en el desarrollo de labores de arbitraje de futbol nacional.

POR TANTO

Con base en lo considerado y lo que para el efecto establece Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 76-97 Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, y el Acuerdo número 165-2025-CE-CDAG Estatutos de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, esta Secretaría General Administrativa, al resolver,

DECLARA

I) Autorizar la modificación presupuestaria por valor de quinientos mil quetzales exactos Q500,000.00 para cubrir adquisición de uniformes completos para árbitros federados en el desarrollo de labores de arbitraje de futbol nacional, de conformidad con el siguiente cuadro:

CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-61 ORG 0430 COR 1

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	002	000	0101	233	61	0430	0001	001-007-0003	Q500,000.00	
11	00	000	002	000	0101	419	61	0430	0001	001-007-0005		-Q500,000.00
Total											Q500,000.00	-Q500,000.00

II) La presente resolución cobra vigencia inmediatamente.